



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Viernes, 11 de septiembre de 1970

Núm. 206

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1956)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1970, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuenta general del presupuesto extraordinario

4.656. Sástago (3)

Cuenta general del presupuesto ordinario

4.685. Castiliscar

4.847. Montón (1969)

4.916. Aranda de Moncayo

Cuenta de administración del patrimonio.

4.685. Castiliscar

4.916. Aranda de Moncayo

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

4.916. Aranda de Moncayo

Expediente de suplemento de crédito

4.763. Cinco Olivas

4.821. Tabuena

4.794. Torralba de Ribota

4.854. Bárboles

4.871. Pleitas

4.917. Puebla de Albortón

Expediente de habilitación de crédito

4.763. Cinco Olivas

4.854. Bárboles

4.858. Perdiguera

4.871. Pleitas

4.917. Puebla de Albortón

Expediente de transferencia de crédito

4.794. Torralba de Ribota

Expediente de modificación de créditos

4.642. Villanueva de Gállego

Lista cobratoria del arbitrio sobre alcantarillado

4.675. Morata de Jalón

4.736. Fuentes de Ebro

Presupuesto extraordinario

4.860. Tosos

4.874. Villanueva de Huerva

Padrón recogida de basuras a domicilio

4.675. Morata de Jalón

4.736. Fuentes de Ebro

4.848. Lécera

Padrón riqueza urbana

4.642. Villanueva de Gállego

4.847. Montón

4.853. Murero

Padrón riqueza rústica

4.642. Villanueva de Gállego

4.847. Montón

4.853. Murero

Padrón sobre perros

4.847. Montón

Padrón de rodaje y arrastre de vehículos

4.847. Montón

4.853. Murero

Proyecto de presupuesto extraordinario

4.806. Ejea de los Caballeros (número 1)

Padrón por diferentes conceptos

4.853. Murero

4.858. Perdiguera

Padrón de labor y siembra

4.642. Villanueva de Gállego

Tasa de desagüe de canales

4.847. Montón

4.853. Murero

Reparto de guardería rural

4.776. Mara

Padrón de bicicletas y ciclomotores

4.918. Crisén

Reparto de tasas municipales

4.918. Crisén

Núm. 4.914

A L F A M E N

Habiendo solicitado doña Josefina Arnal Marco la licencia municipal prevista en el Reglamento de 3 de noviembre de 1961 para ejercer la actividad fábrica de pan en la calle Concepción, sin número, se abre información pública para que durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por la pretendida industria.

Alfamén, 31 de agosto de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.891

A Z U A R A

Aprobada por esta Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de agosto del corriente año, la modificación de las tarifas vigentes de diversas Ordenanzas fiscales en vigor, para que entren en 1.º de enero, del venidero ejercicio económico, quedan expuestas al público durante el plazo reglamentario de quince días hábiles, para oír posibles reclamaciones.

Dichas modificaciones se refieren a: Derecho o tasa por licencias de construcciones, desagüe de canalones, derecho o tasa por tránsito de animales por la vía pública, derecho o tasa sobre rejas, postes, etc., y de la exacción del impuesto de canon de labor y siembra en finca propiedad municipal.

Azuara, 1.º de septiembre de 1970. El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 4.913

B A G Ü E S

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal, y las condiciones económico-administrativas, que se hallan expuestas en la Secretaría del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, el día 24 del corriente mes de septiembre, a las diez horas, tendrán lugar en la citada Secretaría las subastas para el aprovechamiento de pastos para el año forestal 1970-1971.

De quedar estas desiertas, con las mismas condiciones, se procederá a celebrar una segunda subasta el día 29 del mismo mes y a la misma hora.

Los aprovechamientos son los siguientes:

Polígono núm. 1, para 320 lanares, por 15.000 pesetas en alza.

Polígono núm. 2, con las mismas características.

Polígono núm. 3, con las mismas características.

Los gastos y reintegros por anuncios serán de cuenta del rematante.

Bagüés, 2 de septiembre de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.915

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Doña Purificación Ranz del Olmo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de vul-

canizado y reparación de cubiertas de goma en la calle de Cabañas, núm. 42, de esta villa.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.º de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

La Almunia de Doña Godina, 28 de agosto de 1970. — El Alcalde, Fausto Moya.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio cita, llama y emplaza, encargándose Juez o Tribunal que se señala, se les en este periódico oficial, y ante el a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 4.867

FLORES VILLALBA (Andrés), de 37 años, sin profesión, hijo de Andrés y de Francisca, procesado en sumario núm. 122 de 1970, sobre robos, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 6 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión.

Núm. 4.883

ARGUEDAS ATANZ (Andrés), hijo de Paulino y de Francisca, natural de Cabolafuente (Zaragoza), de 34 años de edad, soltero, forjador, domiciliado últimamente en Cabolafuente (calle Real, número 2), cuyas señas personales son:

estatura 1,66, constitución normal, pelo castaño, nariz, boca y facciones normales; barba poblada, con defecto físico en la mano izquierda, dedo índice sin articulación y defecto en los demás dedos, que manifiesta fue causado en accidente estando prestando servicio militar en la Bandera 13.ª de la Legión, donde causó baja por inútil, tratado en el Hospital Psiquiátrico de Las Palmas;

BLASCO AURE (Antonio), hijo de José y de Carmen, casado, cocinero, nacido en Zaragoza el día 17 de marzo de 1940 y domiciliado últimamente en la avenida Apeles Mestres número 33, tercero tercera.

Encartados en el expediente judicial número 11 de 1970 de la Jurisdicción de la Base Naval de Canarias, por supuesta falta grave de polizonaje desde el puerto de Las Palmas de Gran Canaria a Málaga, en el buque "Villa de Madrid", comparecerán en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina don Luis-Angel Pazos García, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria y del expresado expediente judicial para responder a los cargos que se les imputan.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.897

JUZGADO NUM. 5

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia accidental del Juzgado número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio con el número 282 de 1970, instado por don Víctor Cabello Martínez, para reanudar el tracto sucesivo de la siguiente finca:

Olivar regadío eventual, indivisible, en término de Pedrola, partida de "Cortinar", de 48 áreas 86 centiáreas; linda actualmente: Norte, brazal y camino del Cortinar; Sur, con finca de don Martín Arpal Bielsa y el propio solicitante; Este, con finca de Martín Arpal Bielsa, y Oeste, camino del Cortinar; son linderos, según el título: Norte, camino mediante riego; Sur, Isidra Solanas; Oeste, Blas Solana, mediante camino, y Este, Martín Arpal Bielsa, mediante camino; es parte de la parcela 6 del polígono 36 de Pedrola, según el Catastro.

Habiéndose acordado publicar el presente edicto para hacer saber a doña Carmen Fraile Bielsa, doña Elena Turmo Arana y don Lamberto Landrero Remón, por desconocer sus domicilios, y

a todas las personas desconocidas a quienes puedan perjudicar las medidas solicitadas, para que en término de diez días puedan comparecer en el expediente a alegar lo que estimen a su derecho, con apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.878

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 79 de 1970 se sigue procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por don Gerardo Lázaro Lafoz, representado por el Procurador señor Poncel, contra don Juan-Antonio Alfonso Fanlo y esposa, doña Rosa Tortajada, de esta vecindad, en cuyos autos ha sido acordado sacar a pública licitación, por primera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 31 de octubre próximo, a las once de su mañana, los siguientes inmuebles:

a) Número uno C-1. — Un local de unos 44 metros cuadrados sito en la cota 170 metros sobre el nivel de la calle de Miguel Servet, de esta ciudad, y tiene acceso por el zaguán de la casa. Dispone de aseos comunes con el local número 1. Linda: por frente, con el pasillo común; por la izquierda entrando, con el local número 1 D del mismo inmueble; por derecha, con resto del local del que se segrega, y por el fondo, con fachada posterior del edificio. Tiene una cuota de participación de 72 centésimas por 100.

b) Número uno C-2. — Un local que tiene una superficie de 58 metros cuadrados sito en la cota 170 metros sobre el nivel de la calle de Miguel Servet, de esta ciudad, y tiene acceso por el zaguán de la casa; dispone de aseos comunes con el local 1 D. Linda: por izquierda entrando, con resto del local del que se segrega y con fachada posterior del edificio; por la derecha, con los locales números 1 B y 1 E de la propia casa; por fondo, con pared medianera que lo separa de la finca número 21 de la calle de Miguel Servet, propiedad de "Construcciones Inmobiliarias Cesaraugusta", S. A., y por frente, con el resto del local del que se segrega y con pasillo de entrada.

Tiene una cuota de participación en el inmueble de 95 centésimas por 100.

Los locales descritos pertenecen y forman parte de una casa sita en esta ciudad (calle Miguel Servet, núm. 19), que ocupa una superficie de 729 metros cuadrados, y linda: Por frente, orientado al Sur, con calle de Miguel Servet; por derecha entrando, con resto de la finca de la misma sociedad "Construcciones Inmobiliarias Cesaraugusta", S. A.; por izquierda, con finca de herederos de doña Juana Irazo, y por el fondo, con resto de finca matriz destinado, según el plano, a zona verde.

Las fincas reseñadas han causado las siguientes inscripciones: Inscripción 2.ª, obrante al tomo 2784 del libro 1.258, folio 215, finca 65.256, en cuanto al local primero. Y la inscripción 2.ª, obrante al folio 219 del libro 1.258, tomo 2.784, finca número 65.258, del segundo local.

Están tasados los locales en la siguiente forma: Local uno C-1, en pesetas 115.000 de capital y 23.000 pesetas para costas y gastos. Su valoración en escritura es de 230.000 pesetas. El local uno C-2 está valorado en escritura en 270.000 pesetas, respondiendo de 135.000 pesetas por capital prestado y 27.000 pesetas más para intereses y costas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación de lo que les interese postular; que no se admitirán posturas que no cubran el importe total de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que la certificación de cargas obra en autos para examen de quien lo desee, y que las anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 4.896

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 48 de 1970 se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador señor Malfey, en nombre y con poder de "Giral Industrias Eléctricas", S. A.,

contra don Isidoro Criado Caravias, vecino de Salamanca, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, y en ejecución de sentencia firme, he acordado sacar a pública licitación por segunda vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 9 de octubre, a las once de su mañana, y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, los siguientes bienes:

1.º Los derechos de traspaso del local de negocio sito en traseras del camino de Miranda, número 1, de Salamanca, dedicado a cerrajería, cuyo propietario es don Miguel Muñoz; tasado en 20.000 pesetas.

2.º Una máquina tronzadora, marca "Gornabe", con motor eléctrico de 1'5 HP, "AEG"; valorada en 6.000 pesetas.

3.º Una soldadora eléctrica de la casa "Giesa", tipo V-47; tasada en pesetas 8.000.

4.º Otra máquina tronzadora marca "Elvasa", con motor marca "AEG", tipo A. M.-112, de 5'5 HP; valorada en 20.000 pesetas.

5.º Una máquina de taladrar marca "Casais", portátil, acoplada a soporte; tasada en 3.500 pesetas.

6.º Un fichero metálico de tres cajones grandes y dos pequeños; valorado en 3.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de lo que les interese postular, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja del 25 por 100 indicada; que el remate podrá ser cedido a tercero, y que el derecho de traspaso está sujeto a la acción de tanteo o retracto que la vigente legislación de arrendamientos urbanos confiere al propietario del inmueble.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 4.898

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 285 de 1968 se siguen autos de procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Ara-

gón y Rioja, que disfruta de los beneficios legales de pobreza, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don José María Garrapiz Allué y esposa, doña Hortensia López López, vecinos de Huesca, en cuyos autos ha sido acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado y del igual clase de Huesca, con carácter simultáneo, para el día 23 de octubre próximo, a las once de su mañana, el siguiente inmueble:

Apartamiento núm. 6, piso segundo izquierda o vivienda sita en la planta segunda, de 136'59 metros cuadrados; que linda: por derecha entrando, con piso segundo derecha; por izquierda, con plaza de San Antonio, y espalda, con calle de Caspe. Tiene un cuarto anejo trastero en la octava planta, de 2 metros cuadrados de superficie; le corresponde una participación en los elementos comunes del 770 por 100. Valorado en 381.015 pesetas. Este piso es parte de la casa sita en Huesca, calle de Caspe, número 3. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Huesca al tomo 1.334, libro 110 de Huesca, folio 174, finca núm. 5.714, inscripción 1.ª

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en las Mesas de los Juzgados respectivos su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran el importe de la valoración; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que la certificación de cargas obra en autos para quien desee examinarla y que las anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a primero de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 4.890

B O R J A

Don Pablo Duplá de Vicente-Tutor, Juez de primera instancia de la ciudad de Borja y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 28 de 1970 se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía a instancia del Procurador señor Rey Urbez, en nombre y representación de don José Gutiérrez Roldán, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Arnedillo (Logroño), contra herederos desconocidos de don Valen-

tín Costa Casanova, declarados en rebeldía, y contra "Occidente, Compañía Española de Seguros", S. A., representada por el Procurador señor Araus Castro y dirigida por el Letrado señor Pajares, en los que se dictó sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En la ciudad de Borja a 3 de septiembre de 1970. — Don Pablo Duplá de Vicente-Tutor, Juez de primera instancia de la misma y su partido; ha visto y examinado los presentes autos número 28 de 1970, de este Juzgado, por los trámites de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, entre partes: de la una, como demandante, don José Gutiérrez Roldán, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Arnedillo (Logroño), representado por el Procurador señor Rey Urbez y dirigido por el Letrado señor Buendía, y de otra, como demandados, herederos desconocidos de don Valentín Costa Casanova, industrial, cuyo último domicilio lo tuvo en Sabadell, éstos declarados en rebeldía, y contra "Occidente, Compañía Española de Seguros", S. A., representada por el Procurador señor Araus Castro y dirigida por el Letrado señor Pajares, versando la litis sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que desestimando las excepciones propuestas por el Procurador señor Araus Castro, en nombre y representación de "Occidente, Compañía Española de Seguros", S. A., y estimando parcialmente la demanda formulada por el Procurador señor Rey Urbez, en nombre y representación de don José Gutiérrez Roldán, debo de condenar y condeno a los herederos desconocidos de don Valentín Costa Casanova y, en su defecto, a "Occidente, Compañía Española de Seguros", S. A., a que pague a don José Gutiérrez Roldán la cantidad de 42.905'28 pesetas, en concepto de daños y perjuicios, sin hacer una expresa declaración sobre costas y sin que haya lugar a los intereses de demora reclamados. Dada la rebeldía de los demandados, herederos desconocidos de don Valentín Costa Casanova, notifíquese esta resolución en la forma determinada por la Ley.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Pablo Duplá de Vicente-Tutor". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes expido el presente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Borja a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez de primera instancia, Pablo Duplá. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.842

D A R O C A

Don Rafael Villamana Arbán, Juez comarcal de esta ciudad y accidentalmente de primera instancia de la misma y su partido;

Hago saber: Que por proveído de esta fecha dictado en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 20 de 1966, por hurto, contra Domingo y Angel Gómez Tornos, se ha acordado sacar, a fin de hacer efectivo el pago de las costas causadas en este sumario, por orden de la superioridad, a pública y tercera subasta, por término de veinte días, y sin sujeción a tipo, el bien embargado en su día, propiedad de los mencionados condenados Domingo y Angel Gómez Tornos, consistente:

Mitad indivisa de la finca rústica un campo-viña en la partida de "Las Hoyuelas", sita en término municipal de Alpartir, polígono 8, parcela 54, de 67 áreas 20 centiáreas de superficie. Lindante: al Norte, María Pérez Torres; al Sur, Serafín Rodrigo Marco y Ayuntamiento; Este, Gregorio Ripa Iriarte, y al Oeste, Serafín Rodrigo Marco; valorada dicha mitad indivisa en pesetas 6.000.

Dicha subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 14 de octubre del corriente año, a las doce de su mañana, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de la tasación fijado en la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y acreditar su personalidad.

2.ª Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en la ciudad de Daroca a dos de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rafael Villamana. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.876

JUZGADO NUM. 1

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juz-

gado bajo el número 239 de 1970, instado por "Estarta y Ecenarro", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra doña María Sanroque Parrilla, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un televisor marca "Vanguard", de 23 pulgadas, con UHF y estabilizador; tasado en 10.000 pesetas.

2.º Una máquina de coser marca "Sigma"; tasada en 4.000 pesetas.

3.º Una máquina de coser marca "Alfa"; tasada en 5.000 pesetas.

4.º Un frigorífico marca "Kelvinator", grande; en 9.000 pesetas.

Total, 28.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 29 de septiembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.899

JUZGADO NUM. 1

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado núm. 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 700 de 1969, instado por don Manuel Pérez Yus, representado por el Procurador señor Velasco, contra don Vicente Sebastián Gimeno, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un coche marca "Citroen", modelo "Break", matrícula Z-76.448; tasado en 70.000 pesetas.

2.º Un televisor marca "GEE", de 21 pulgadas, con elevador y mesa metálica; tasado en 10.000 pesetas.

3.º Un frigorífico marca "Edesa", tamaño grande; tasado en 9.000 pesetas.

Total, 89.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 6 de octubre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (La Ripa, 3), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dichos bienes salen con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.900

JUZGADO NUM. 1

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado núm. 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 261 de 1970, instado por "Francisco Ruiz e Hijos", S. L., representado por el Procurador señor Velasco Callizo, contra don Javier Val, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una máquina de coser industrial, marca "Alfa"; tasada en pesetas 10.000.

2.º Una máquina de coser industrial, marca "Alfa"; tasada en pesetas 10.000.

3.º Un extintor marca "Minimax"; tasado en 1.000 pesetas.

Total, 21.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 6 de octubre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dichos bienes salen a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.901

JUZGADO NUM. 1

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado núm. 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 682 de 1969, instado por "Plásticos Galicia", S. A., representada por el Procurador señor Velasco Callizo, contra doña Emma Lanaspá Alcañiz, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Todos y cuantos bienes constan publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia número 161, de fecha 17 de julio de 1970, los cuales serán subastados sin sujeción a tipo, por ser la tercera subasta.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 6 de octubre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.836

JUZGADO NUM. 2

Don Santiago Sánchez Clemente, Oficial del Juzgado municipal núm. 2 de los de Zaragoza, en funciones de Secretario;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 592 de 1970 aparece dictada la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados, dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 26 de agosto de 1970. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Pablo Villanueva Unzón, como denunciado, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pablo Villanueva Unzón, como autor responsable de una falta de estafa, a la pena de ocho días de arresto menor, indemnización al perjudicado en la cantidad de 750 pesetas y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García".

Y a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zaragoza a veintiséis de agosto de mil novecientos setenta. — El Secretario, Santiago Sánchez.

Núm. 4.877

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 67 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Harinera de Varluenga", S. A., representada por el Procurador señor Velasco, contra don Miguel Hernández Orero, vecino de Mislata (Valencia), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina registradora "N. C. R. Nacional Teypel" 86-45-50, c.s., eléctrica; valorada en 15.000 pesetas.

Una balanza colgante de la casa "Letered", de Barcelona, de 5 kilogramos de fuerza, número 2074; valorada en 6.000 pesetas.

Una divisora de pan marca "Turu", para treinta piezas, manual, en funcionamiento; valorada en 10.000 pesetas.

Una furgoneta "DKW", matrícula V-150.840; valorada en 90.000 pesetas.

Una ficha industrial de fabricante de pan que tiene concedida el demandado don Miguel Hernández Orero; valorada en 75.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en pla-

za del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 2 de octubre próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Mislata (Valencia).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario. (ilegible).

Núm. 4.837

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 550 de 1969, instado por "Redondos Preformados", S.L., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Fernando Echeveste, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una sierra eléctrica "Uniz", con motor acoplado; en 6.000 pesetas.

Un taladro eléctrico "Eder", modelo TL-15, de 0'50 CV el motor; en pesetas 2.000.

Una máquina de escribir "Olivetti, Studio 45"; en 3.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 29 de septiembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (barrio de Ondartxo) en la localidad de Rentería, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.875

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 300 de 1970, instado por "Organización Financiera", S.A., contra don Vicente Gallán Torres y otro, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un turismo marca "Seat 1.500", con placa de matrícula Z-78.154; en pesetas 80.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 26 de septiembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de los demandados, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.895

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 350 de 1969, que se tramita a instancia de "La Distribuidora Metalúrgica", S. A., representada por el Procurador señor Sanagustín Morales, contra don Tomás Cánovas Gómez, con domicilio en Torrellano (Alicante), he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja del precio de valoración, los bienes embargados y relacionados en edicto inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 160, de fecha 16 de julio último, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el próximo día 28 de septiembre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.894

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 46 de 1970, que se tramita a instancia de "Iglesias", S. A., contra don Emilio Samper Nadal, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta los bienes relacionados en edicto inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 140, de fecha 22 de junio último, con las condiciones que en el mismo figuran y sin sujeción a tipo, y para cuyo acto he señalado el próximo día 30 de septiembre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.886

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 921 de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Pablo Sanz Aznar, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (calle Cuevas, 75), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 15 de octubre próximo y hora de las diez treinta (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarto) al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños.

Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.902

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 91 de 1970, instado por don Alfonso Soláns Serrano, contra don Manuel Ferrete Ríos, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que, con su valoración, son los siguientes:

Un frigorífico marca "AEG", de 210 litros; en 8.500 pesetas.

Un frigorífico marca "AEG", de 260 litros; en 9.500 pesetas.

Total, 18.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 3 de octubre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.903

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 123 de 1970, instado por don José Borobia Muñoz, contra don Marcelino Royo Santos, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor de 23 pulgadas "Inter"; en 10.000 pesetas.

Una estufa de butano "Super-Ser"; en 2.000 pesetas.

Un comedor compuesto de mesa extensible, seis sillas tapizadas en skai verde, muebles para ropa con tres cajones y otro para vajilla, con dos cajones y vitrina; en 15.000 pesetas.

Un cuarto de estar compuesto de un tresillo tapizado en skai verde y un mueble bar de 180 x 120 centímetros; en 12.000 pesetas.

Total, 39.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 2 de octubre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.840

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Carlos Berga Tarancón, cuyo domicilio se ignora, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 6 de octubre, a las once quince horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a primero de septiembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.882

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 518 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José Rodríguez Rodríguez, cuyo domicilio se ignora, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 20 de octubre, a las diez cuarenta horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 4.872

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 103 de 1970, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, contra Gisela Schulze, súbdita alemana, con residencia en Düsseldorf, se cita a dicha denunciada a fin de que el día 6 de octubre próximo y hora de las doce de su mañana comparezca ante la sala-au-

diencia de este Juzgado a la celebración de la vista del referido juicio.

Y para que sirva de citación en forma a la denunciada Gisela Schulze expido la presente en Calatayud a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta. El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.911

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SINDICATO DE RIEGOS DEL REY, DE CALATORAO

Por el presente se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad.

Asuntos a tratar: Artículo 52, apartados 1, 2, 3, 4, y ruegos y preguntas.

Dicha Junta general ordinaria se celebrará a las nueve horas del día 20 de septiembre de 1970, en primera convocatoria, o a las diez horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Comunidad (calle Ciprés, número 2).

Calatorao, 3 de septiembre de 1970. El Presidente de la Comunidad, José Maestro.

Núm. 4.885

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE IRUES DE GRISEL DE MONCAYO

Por el presente y de conformidad con el artículo 44 de la Ordenanza de esta Comunidad se convoca a Junta general ordinaria a todos los regantes de la acequia de Irués, con fincas rústicas en la huerta de este término municipal, que tendrá lugar el día 27 del mes actual, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce de la mañana en primera convocatoria y a las trece en segunda, para tratar de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

3.º Examen, discusión y aprobación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos que para el próximo año 1971 ha de presentar el Sindicato.

4.º Tratar sobre la renuncia al cargo de Presidente del Sindicato, presentada por el interesado, y, si procede, designar un nuevo Vocal del Sindicato.

5.º Ruegos, preguntas y proposiciones, así como todo aquello que convenga para el mejor aprovechamiento de las aguas.

Grisel, 3 de septiembre de 1970. — El Presidente de la Comunidad, Andrés Orte.

Núm. 4.912

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SINDICATO DE RIEGOS DE MICHEN, DE CALATORAO

Por el presente se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de la Comunidad.

Asuntos a tratar, según el art. 52, y apartados 1.º, 2.º, 3.º y 4.º; acuerdos verbales con La Almunia, y ruegos y preguntas.

Dicha Junta se celebrará el día 20 de septiembre, a las diez horas en primera convocatoria, en el domicilio de la Comunidad (calle Ciprés, núm. 2), o en segunda convocatoria, a las once horas del mismo día y local.

Calatorao, 5 de septiembre de 1970. El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

Núm. 4.920

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE SASTAGO

Por acuerdo de la Comisión mixta y en virtud de las facultades que tiene reconocidas, el día 27 de septiembre próximo, a las once horas, se procederá en la Casa Sindical al ofrecimiento o subasta de los pastos de este término municipal, sujetos a ordenación, entre los ganaderos del mismo y con explotación pecuaria permanente.

De quedar pastos sobrantes, ocho días más tarde serán subastados entre ganaderos de otros términos municipales. Todo ello con arreglo y sujeción a la Ley de Pastos, Hierbas y Rastrojeras y demás normas establecidas en el pliego de condiciones que se halla en la Secretaría de esta entidad.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Sástago, 31 de agosto de 1970. — El Presidente, Rafael Tremps Catalán.

Núm. 4.873

COMUNIDAD DE REGANTES HUERTA DE GINEL DE FUENTES DE EBRO

Esta Comunidad celebrará Junta general ordinaria el día 22 de septiembre, a las veintiuna treinta en primera convocatoria, y 22 en segunda, en los locales del grupo parroquial.

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
 - 2.º Presupuesto año 1971.
 - 3.º Ruegos y preguntas.
- Fuentes, 4 de septiembre de 1970. — El Presidente, Pascual Soro.

Núm. 4.928

"CERAMICAS SALDUBA", S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria para el próximo día 26 de septiembre, a las diecinueve horas, en el domicilio social de la empresa, carretera general de Zaragoza a Valencia, kilómetro 7'4 (Cuarte de Huerva), de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital.
 - 2.º Integración o cesión de la empresa.
- Zaragoza, 8 de septiembre de 1970. El Secretario del Consejo de Administración, Juan-Manuel Zendoya.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 18 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones